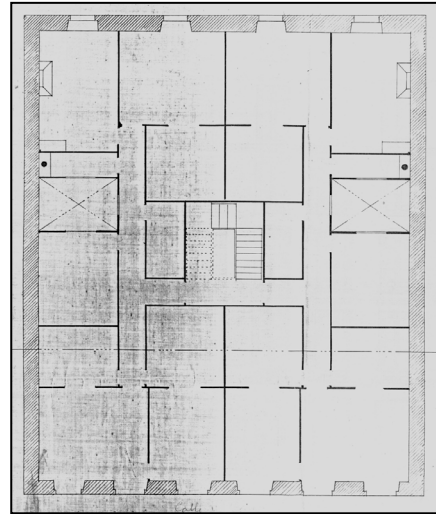
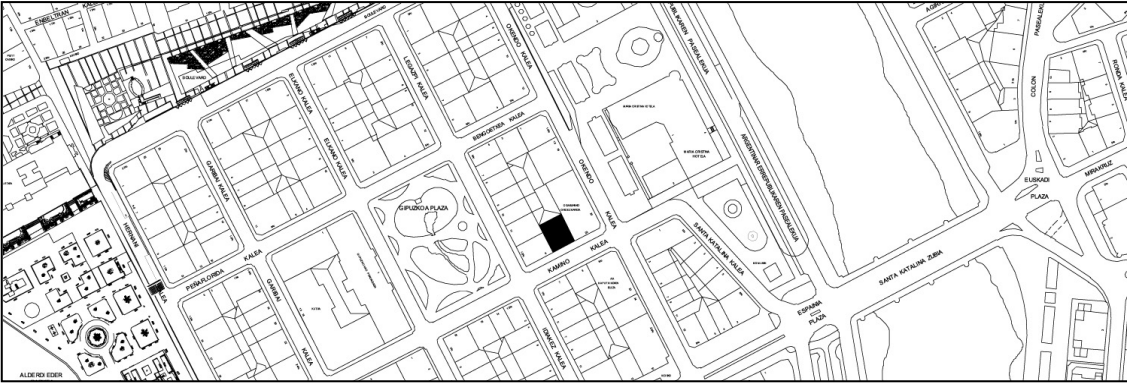


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**CAMINO 4**

Autor y fecha: José Galo Aguirresarobe; 1865.

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, la última levemente retranqueada, más un levante a paño con ésta de 1884 (que sustituye al bajocubierta con buhardillas original). Los balcones se colocaron en 1884. El mirador de madera de planta 4ª es de 1889. Planta baja chapeada y con huecos alterados (1923) en su mitad izquierda.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.